



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20171500330893

Fecha: 31-07-2017



## MEMORANDO

Bogotá, D.C.

**PARA:** Dr. MIGUEL URIBE TURBAY  
Secretario Distrital de Gobierno

**DE:** JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

**ASUNTO:** Seguimiento al cumplimiento de los lineamientos sobre Austeridad en el Gasto con fecha de corte 30 de junio de 2017.

A continuación, se presenta para su conocimiento, el informe de seguimiento al cumplimiento de la Circular 12 de 2011 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, "*Medidas de Austeridad en el gasto público del Distrito Capital*". En la Secretaría Distrital de Gobierno durante el primer semestre de la vigencia 2017.

### SOPORTE NORMATIVO DE ORDEN NACIONAL Y DISTRITAL

Decreto Nacional 1737 de 1998, de la Presidencia de la Republica de Colombia "*Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público*".

Decreto Distrital 30 de 1999, de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. "*Por el cual se expiden medidas sobre austeridad en el gasto público del Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá*".

Directiva 01 de 2001, de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. "*Medidas de Austeridad en el Gasto Público del Distrito Capital*"

Directiva Distrital 7 de 2008, de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. "*Aclaración de la Directiva 008 de 2007, sobre medidas de austeridad en el gasto público del Distrito Capital*".

Circular 12 de 2011, de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. "*Medidas de Austeridad en el Gasto Público del Distrito Capital*".

Decreto Nacional No. 984 del 14 de mayo de 2012, de la Presidencia de la Republica de Colombia "*Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998*".

Decreto Distrital 627 de 2016, de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. y la Secretaría Distrital de Hacienda "*Por medio del cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2017 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo 657 del 20 de diciembre de 2016; expedido por el Concejo de Bogotá*".

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
www.gobiernobogota.gov.co



BOGOTÁ  
**MEJOR**  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20171500330893

Fecha: 31-07-2017



## OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las normas en materia de austeridad en el gasto orientadas hacia la racionalidad y uso adecuado de los recursos, mediante análisis de las variaciones y comportamientos generados en los rubros que conforman los gastos de funcionamiento y que se encuentran relacionados en la normatividad que comprende el plan de austeridad, el seguimiento se genera para el periodo comprendido entre enero y junio de 2017 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2016.

## METODOLOGÍA

El informe se realizó teniendo en cuenta la ejecución presupuestal como se muestra en el aplicativo PREDIS, se revisaron los pagos generados entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2017 frente al mismo periodo de la vigencia 2016; se recibió respuesta con radicado No. 20174200318753 sobre las medidas adoptadas por parte de Dirección Administrativa para cumplir con las medidas de austeridad en el gasto público.

## RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN

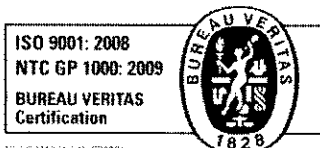
### 1. Servicios Personales Indirectos

RUBRO	2016			2017			VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PAGOS
	APROPIACIÓN	COMPROMISOS	PAGOS	APROPIACIÓN	COMPROMISOS	PAGOS		
Honorarios Entidad	496.460.000	184.365.000	179.040.000	546.106.000	293.603.000	212.101.667	33.061.667	18%
Remuneración	24.000.000	0	0	26.400.000	0	0	0	0%
Servicios Técnicos								
Servicios Personales Indirectos	520.460.000	184.365.000	179.040.000	572.506.000	293.603.000	212.101.667	0	0%

Los servicios personales indirectos que incluyen honorarios y remuneración de servicios técnicos, presentaron una variación en pagos de \$33 millones que equivale a un aumento del 18%; al revisar la ejecución presupuestal de enero a junio de 2017 frente a los pagos del primer semestre de la vigencia 2016, en el rubro de honorarios se evidenciaron pagos que corresponden a "delegados para la supervisión de sorteos, concursos y espectáculos públicos", durante el primer semestre de la vigencia 2017, se incluyeron algunos contratos de prestación de servicios profesionales por valor de \$44,9 millones, del área financiera, los cuales por sus características del contrato pueden ser ejecutados en este rubro.

CÓDIGO	RUBRO	2016			2017			VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PAGOS
		APROPIACIÓN	COMPROMISOS	PAGOS	APROPIACIÓN	COMPROMISOS	PAGOS		
3-3-1-14-03-31-0822	Apoyo para el fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional (2016-1)	4.490.947.667	4.043.624.666	1.153.592.339					
3-3-1-15-07-42-1128-185	Fortalecimiento a la gestión pública efectiva y eficiente (2016-2)	1.958.705.243	1.956.335.530				684.811.855	59%	
3-3-1-15-07-42-1128-185	Fortalecimiento a la gestión pública efectiva y eficiente (2017)				6.350.109.000	6.117.939.292	1.838.404.194		
TOTAL		6.449.652.910	5.999.960.196	1.153.592.339	6.350.109.000	6.117.939.292	1.838.404.194	684.811.855	59%

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8-17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
www.gobiernobogota.gov.co



BOGOTÁ  
**MEJOR**  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20171500330893

Fecha: 31-07-2017



La contratación de prestación de servicios profesionales, se encuentra en los proyectos de inversión 822 de 2016 y 1128 de 2017, los cuales presentaron una variación de \$684.8 millones, que equivale a un aumento del 59%, al comparar los pagos a junio 30 de 2017 con los realizados con fecha de corte 30 de junio de 2016.

La Dirección Administrativa informó que como medida de austeridad ha mantenido la reducción en la contratación de prestación de servicios en el área de gestión documental, debido a que la labor de intervención en algunas dependencias ya fue ejecutada, razón por la cual solo requiere personal para adelantar los procesos de traslado documental al Archivo Central. No obstante, esta medida no refleja impacto en la disminución de este rubro.

## 2. Horas Extras, dominicales, festivos, recargo nocturno y Trabajo suplementario.

RUBRO	2016			2017			VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PAGOS
	APROPIACIÓN	COMPROMISOS	PAGOS	APROPIACIÓN	COMPROMISOS	PAGOS		
Horas Extras, Dominicales, Festivos, Recargo Nocturno y Trabajo Suplementario	3.290.628.000	2.471.419.538	2.471.419.538	273.460.000	131.828.412	131.828.412	- 2.339.591.126	-95%

El rubro de horas extras, dominicales, festivos, recargo nocturno y trabajo suplementario presenta una variación de \$2.339,5 millones al comparar los pagos con fecha de corte de 30 de junio 2017 frente al mismo periodo de la vigencia 2016, equivalente a una disminución del 95%, este comportamiento tiene como factor principal el proceso de escisión realizado durante la vigencia 2016. La Dirección administrativa informó que durante el primer semestre de la vigencia 2017 se mantuvo la medida de enviar a compensatorios a los conductores del nivel central y así reducir la cantidad de horas extras acumuladas de vigencias anteriores, de otra parte, se tiene la política para que el día sin carro los conductores descansen y así disminuyan los compensatorios acumulados por horas extras.

## 3. Vacaciones en Dinero

RUBRO	2016			2017			VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PAGOS
	APROPIACIÓN	COMPROMISOS	PAGOS	APROPIACIÓN	COMPROMISOS	PAGOS		
Vacaciones en Dinero	641.247.913	500.000.000	500.000.000	140.728.654	138.305.925	138.305.925	- 361.694.075	-72%

El rubro de vacaciones en dinero presenta una variación de \$361,7 millones que equivale a una disminución del 72%, al comparar los pagos con fecha de corte 30 de junio de 2017 frente a la vigencia 2016. El comportamiento de este rubro obedece principalmente a las liquidaciones definitivas a funcionarios que se realizaron en el primer semestre de la vigencia 2016, por motivos de cambios de administración y el proceso de escisión.

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
[www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co)

ISO 9001: 2008  
NTC GP 1000: 2009  
BUREAU VERITAS  
Certification



BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20171500330893

Fecha: 31-07-2017



#### 4. Materiales y Suministros

RUBRO	2016			2017			VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PAGOS
	APROPIACIÓN	COMPROMISOS	PAGOS	APROPIACIÓN	COMPROMISOS	PAGOS		
Materiales y Suministros	525.394.000	199.282.279	16.519.925	525.394.000	214.954.296	18.885.767	2.365.842	14%

El rubro de materiales y suministros presenta una variación de \$2,3 millones, que equivale a un aumento en pagos del 14%, al comparar la ejecución con fecha de corte 30 de junio de 2016 y 2017.

#### 5. Servicios Públicos

RUBRO	2016			2017			VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PAGOS
	APROPIACIÓN	COMPROMISOS	PAGOS	APROPIACIÓN	COMPROMISOS	PAGOS		
Servicios Públicos	1.776.000.000	652.292.388	649.050.838	1.434.800.000	336.895.979	336.895.979	- 312.154.859	-48%
Energía	609.800.000	250.510.402	250.510.402	609.800.000	182.939.406	182.939.406	- 67.570.996	-27%
Acueducto y Alcantarillado	460.400.000	144.637.352	144.637.352	460.400.000	56.569.078	56.569.078	- 88.068.274	-61%
Aseo	55.600.000	12.550.589	9.309.039	55.600.000	6.945.735	6.945.735	- 2.363.304	-25%
Teléfono	309.000.000	105.574.440	105.574.440	309.000.000	90.441.760	90.441.760	- 15.132.680	-14%
Gas	341.200.000	139.019.605	139.019.605	-	-	-	- 139.019.605	-100%

El rubro de servicios públicos presenta una variación de \$312,1 millones que equivale a una disminución del 48%, al comparar los pagos realizados con fecha de corte 30 de junio de 2016 con los pagos a junio 30 de 2017, el mayor impacto se presenta en los servicios de gas, acueducto y alcantarillado como resultado del proceso de escisión en el que la Cárcel Distrital pasa a ser de la Secretaría Distrital de Seguridad Ciudadana y de Justicia.

En el servicio de telefonía fija se continua con la estrategia de realizar el seguimiento y control de los permisos otorgados a las dependencias para llamadas de larga distancia internacional y nacional.

#### 6. Impresos y Publicaciones

RUBRO	2016			2017			VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PAGOS
	APROPIACIÓN	COMPROMISOS	PAGOS	APROPIACIÓN	COMPROMISOS	PAGOS		
Impresos y Publicaciones	202.170.000	-	-	204.970.000	15.181.100	181.100	181.100	100%

El rubro de Impresos y Publicaciones presenta un aumento de \$181.100, al comparar los pagos con fecha de corte 30 de junio de 2016 y 2017.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20171500330893

Fecha: 31-07-2017



## 7. Combustibles

RUBRO	2016			2017			VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PAGOS
	APROPIACIÓN	COMPROMISOS	PAGOS	APROPIACIÓN	COMPROMISOS	PAGOS		
Combustibles	133.597.000	13.078.020	4.606.643	133.600.000	-	-	- 4.606.643	-100%

El rubro de combustibles presenta una disminución de \$4,6 millones, toda vez que durante el primer semestre no se observan pagos por este concepto, al comparar los pagos con fecha de corte 30 de junio de 2016 y 2017.

## 8. Transporte y Comunicación

RUBRO	APROPIACIÓN	COMPROMISOS	PAGOS	APROPIACIÓN	COMPROMISOS	PAGOS	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PAGOS
	2016	2017	2016	2017	2016	2017		
TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN	1.203.087.000	307.671.533	27.796.296	1.203.087.000	794.497.247	127.207.696	99.411.400	358%

El rubro de transporte y comunicación presenta un aumento en pagos de \$99,4 millones, esta situación se presenta por los gastos de servicios postales, los cuales fueron causados y pagados en la vigencia 2016 en el segundo semestre.

## 9. Total, gastos de Funcionamiento

RUBRO	APROPIACIÓN	APROPIACIÓN	COMPROMISOS	COMPROMISOS	PAGOS	PAGOS	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PAGOS
	2016	2017	2016	2017	2016	2017		
Gastos de Funcionamiento	116.518.327.000	87.885.891.000	50.949.339.159	37.690.829.784	49.105.563.765	33.396.303.692	-15.709.260.073	-32%

El total de gastos de funcionamiento presenta una variación de \$15.709 millones, que equivale a una disminución del 32%, al comparar los pagos realizados con fecha de corte 30 de junio de 2016 con los pagos a junio 30 de 2017, este comportamiento se presenta básicamente por el proceso de escisión que se llevó a cabo durante la vigencia 2016.

## CONCLUSIONES

- Los rubros que aumentaron al comparar la ejecución del primer semestre de 2017 con el 2016, son los siguientes: Honorarios 18%, Fortalecimiento de la capacidad institucional 59%, compromisos materiales y suministros 14% y transporte y comunicación 358%.
- La disminución en los compromisos presupuestales de los rubros contemplados en el seguimiento de austeridad en el gasto, con fecha de corte 30 de junio de 2017 frente al mismo periodo de 2016, corresponden a: horas extras 95%, vacaciones en dinero 72% y servicios públicos 48%.



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARIA DE GOBIERNO

Radicado No. 20171500330893

Fecha: 31-07-2017



- Los gastos de funcionamiento disminuyeron su ejecución al revisar los pagos con fecha de corte 30 de junio de 2017 en un 32%.
- Derivado del proceso de escisión, se evidenció que afectó de forma positiva los rubros de horas extras, vacaciones en dinero y servicios públicos.

## RECOMENDACIONES

- ✓ Definir un Plan de Austeridad del Gasto en la Secretaria Distrital de Gobierno, donde se establezcan lineamientos y estrategias con monitoreo permanente a los gastos de funcionamiento, sin que esto afecte el eficaz desempeño de los procesos misionales, para dar cumplimiento a las normas relacionadas con austeridad en gasto público.
- ✓ Divulgar a todos los funcionarios y contratistas, las medidas para la utilización eficiente de los recursos de la Secretaria Distrital de Gobierno.
- ✓ Designar un funcionario para que verifique el cumplimiento de las disposiciones de las medidas de austeridad en el gasto, en concordancia con lo establecido en el numeral 9 de la circular 12 de 2011.
- ✓ Revisar el cumplimiento de la programación anual de vacaciones y definir una política para evitar la acumulación ilimitada de periodos pendientes de disfrute, teniendo en consideración la adecuada prestación del servicio y todos aquellos empleados que se encuentran o se han encontrado en comisiones de servicio para efectuar los cruces y ajustes a que haya lugar.
- ✓ Verificar el cumplimiento del párrafo tercero, del artículo 3ro. Del acuerdo 09 de 1999, "...En ningún caso se pagará mensualmente, por concepto de horas extras, dominicales o festivos más del cincuenta por ciento (50%) de la remuneración básica mensual de cada funcionario." Para todos los empleados y de acuerdo con los resultados tomar las decisiones correspondientes.

Cordialmente,

  
**LILIANA MARIA ACUÑA NOGUERA**

C.C. Dr. Lubar Andres Chaparro Cabra – Subsecretario de Gestión Institucional  
C.C. Dra. Martha Liliana Soto Iguaran – Directora de Gestión de Talento Humano  
C.C. Dr. Jose Fernando Florez Sanchez – Dirección Administrativa

Proyectó: Nina María Gómez Zapata  
Revisó: Miguel Ángel Moreno Porras  
Aprobó: Liliana María Acuña Noguera

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
[www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co)

ISO 9001: 2008  
NTC GP 1000: 2009  
BUREAU VERITAS  
Certification



BOGOTÁ  
**MEJOR**  
PARA TODOS